



XALISCO
TÚ LO MERECE
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: JUZGADO CIVICO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVO
No. DE OFICIO: DJC/0034/2026

Xalisco, Nayarit a 05 de Junio de 2026
ASUNTO: Remito Informe Mensual Mayo 2026

L.A. CLAUDIA JANETTE VALLE PEÑA
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente remito a usted el Informe Mensual de Actividades del Mes de Mayo del año en curso correspondiente al Juzgado Cívico Municipal de Xalisco, a cargo de la Dirección que amablemente representa el suscrito.

Anexos al presente se realiza la entrega en físico y además de manera digital en formato de Excel al correo electrónico informescontraloria@xalisco.gob.mx. Así como impresión de pantalla que confirma el envío de lo referido.

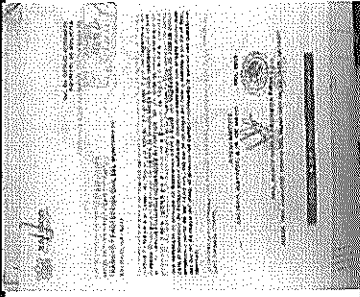
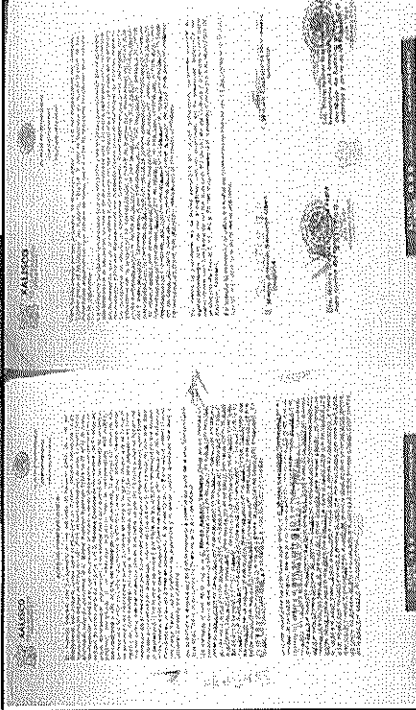
Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo y agradecerle sus finas atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al presente.

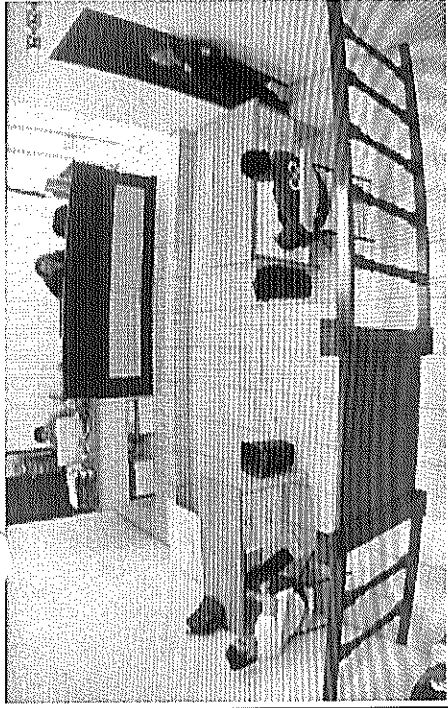
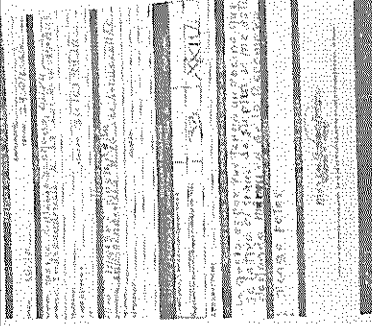
ATENTAMENTE

DIRECTOR DEL JUZGADO CIVICO MUNICIPAL DE XALISCO,
MTRO. CESAR ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
2024 - 2027
JUZGADO CIVICO

C.c.p. Archivo
CAVH/*kims



Cantidad de acciones realizadas	Nombre de la actividad	Normatividad aplicable	Evidencia fotográfica (opcional)
84	Emission de sanciones administrativas dictadas por los Jueces Civicos a infractores de la Cultura y Justicia Civica en el Municipio de Xalisco	ARTICULOS 80° FRACCION IV DE LA LEY DE JUSTICIA Y CULTURA CIVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, 12° FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO Y 46° DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	
4	Conciliaciones de los conflictos en materia de cultura y justicia civica a traves de los jueces civicos a quejosos e infractores en el Municipio de Xalisco	ARTICULOS 80° FRACCION III DE LA LEY DE JUSTICIA Y CULTURA CIVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, 12° FRACCION IV Y 76° DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO Y 48° DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	

88	Celebración de audiencias por la comisión de infracciones en materia de Justicia Cívica	ARTICULO 80° FRACCION II DE LA LEY DE JUSTICIA Y CULTURA CIVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y 46° DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	
4	Atención de quejas allos ciudadanos que acuden a las instalaciones del Juzgado Municipal de Xalisco	ARTICULO 4° DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO Y 46° DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	
8	Asistencia a reuniones, eventos y actividades convocados por la Administración Pública Municipal	ARTICULO 16° FRACCIONES I Y VIII DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	

9	Aplicación de encuestas de satisfacción de niveles de atención en el Juzgado Civico Municipal de Xalisco	ARTICULO 16° FRACCION VI Y 46° DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	XALISCO GOBIERNO MUNICIPAL ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ¿CÓMO CALIFICAS LA ATENCIÓN BRINDADA EN EL JUZGADO CIVICO MUNICIPAL? MUY BUENO BUENO REGULAR MALO Nombre del Entrevistado: <u>Chelita Hernández</u> FECHA: <u>12/05/2018</u>  
1	Canalización de quejas e infractores en seguimiento para el cumplimiento de las medidas pertinentes y/o la sanción impuesta a dependencias o entes públicos y/o privados municipales o estatales con carácter de atención al referente.	ARTICULO 11° FRACCION XV DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO NAYARIT Y 46° DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	 
7	Actividades de difusión e implementación de la Cultura y Justicia Civil en el Municipio de Xalisco	ARTICULOS 77° FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE JUSTICIA Y CULTURA CIVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, 11° FRACCION XIII DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT Y 46° DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT	

